

**PARA INFORMACION**

## SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Información actualizada sobre las actividades relacionadas con la responsabilidad social de la empresa (RSE)****b) En el seno de otras organizaciones****Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**

1. En septiembre de 2006, el Sr. John Ruggie, Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, presentó un informe provisional en ocasión del segundo período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos<sup>1</sup>. El Sr. Ruggie no abordó todos los puntos expuestos en su informe, pero destacó que su mandato abarcaba cuestiones fundamentales relativas a la evolución reciente del derecho internacional y la gobernanza internacional. El Representante Especial presentó su método y su plan de trabajo. Al hacerlo, destacó las consultas regionales que mantuvo con diversos interlocutores sociales, las visitas *in situ* efectuadas, los talleres sobre cuestiones jurídicas realizados en cooperación con la sociedad civil y las investigaciones en curso. Al concluir su presentación solicitó una prolongación del plazo de presentación de su informe final y presentó un anticipo de lo que contendrá. El informe comprenderá un análisis exhaustivo de la responsabilidad del Estado en lo que respecta a las empresas transnacionales, la recopilación de las nuevas normas jurídicas en materia de responsabilidad empresarial directa o indirecta en caso de infracciones graves de la legislación internacional sobre derechos humanos, así como también un marco que permita aclarar las normas en otros sectores. El Sr. Ruggie también prevé presentar un panorama más claro de los derechos que las propias empresas reconocen.

**Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)**

2. En diciembre de 2006, se celebró en Brazzaville, Congo, una mesa redonda de la Nueva Alianza para el Desarrollo de Africa (NEPAD)-OCDE. Se dio prioridad a los países

<sup>1</sup> Ejemplares del discurso están disponibles en la sala de reuniones.

africanos que habían hecho progresos en materia de reforma de las condiciones de la inversión de conformidad con los objetivos regionales de desarrollo. La idea central de esta mesa redonda fue cómo sacar el mayor partido posible de los métodos de aprendizaje entre pares en el contexto del Mecanismo Africano de Evaluación Inter pares (APRM), que es uno de los elementos fundamentales del plan de acción conjunto de la NEPAD y la OCDE para llevar a la práctica la Iniciativa de Inversiones para África.

3. El 8 de junio de 2006, el Consejo de la OCDE adoptó un instrumento para la evaluación de los riesgos destinado a las empresas multinacionales en las zonas de poca gobernanza. El instrumento apunta a ayudar a las empresas que afrontan riesgos y dilemas éticos en zonas de poca gobernanza donde los gobiernos no quieren asumir sus responsabilidades o no están en condiciones de hacerlo.

## **Pacto Mundial**

4. En septiembre de 2006, tuvo lugar en Barcelona el cuarto Foro de las Redes Locales en el que participaron cerca de 180 delegados en representación de más de 60 redes del Pacto Mundial existentes o en formación en el mundo. La próxima Cumbre de Líderes del Pacto Mundial, que ha sido anunciada oficialmente, se celebrará en Ginebra los días 5 y 6 de julio de 2007.
5. En octubre de 2006, se celebró en Londres el Diálogo Político del Pacto Mundial sobre la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad en pro del trabajo decente. El Diálogo Político, organizado conjuntamente por la OIT y la Oficina del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, interesó a numerosas empresas multinacionales, así como también a influyentes responsables de formulación de políticas. El Primer Ministro del Reino Unido, Sr. Tony Blair, envió un mensaje especial. En la reunión plenaria titulada «La discriminación, problema de todos: verificación de la situación real en el mundo del trabajo» intervinieron representantes de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y de la Confederación Sindical Internacional (CSI). Como actividad de seguimiento del acto, se ha creado el Grupo de Examen, en el que participan la OIE y la CSI, que está elaborando una publicación denominada «Valuing Diversity», repertorio de ejemplos de buenas prácticas en el campo de la discriminación y la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo.
6. En su alocución a la comunidad empresarial de Nueva York, pronunciada en enero de 2007 en el acto organizado por la Asociación Pro Naciones Unidas de los Estados Unidos (UNA-USA) y la Asociación para la Mejora de la Ciudad de Nueva York, el nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, confirmó que las Naciones Unidas se comprometían a asumir compromisos con actores no estatales con el fin de propiciar el advenimiento de un mundo próspero, más seguro y pacífico y declaró que consideraba primordial el papel del Pacto Mundial en el compromiso de las Naciones Unidas con el sector privado.

## **Organización Internacional de Normalización (ISO)**

7. La cuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre Responsabilidad Social de la ISO se reunió en Sydney, Australia, del 29 de enero al 2 de febrero de 2007. La reunión tenía por objeto determinar la forma de hacer progresar la preparación del proyecto normativo sobre responsabilidad social mediante la elaboración de un documento de orientación. Si bien los elementos del segundo de los proyectos de trabajo se reunieron después de la reunión de Lisboa, en abril de 2006, se llegó a un consenso según el cual el proyecto presentaba

deficiencias y que era necesario modificar el proceso para que el Grupo de Trabajo pudiera producir un texto adecuado.

8. Se reconoció en el Grupo de Trabajo que el segundo proyecto carecía del consenso necesario sobre un determinado número de cuestiones importantes que necesitaban ser tratadas antes de que prosiguiera su elaboración. La reunión de Sydney comenzó con la consideración de estas cuestiones clave, muchas de las cuales quedaron resueltas, si bien algunas no quedaron plenamente resueltas.
9. Los resultados de las discusiones que tuvieron lugar en Sydney serán utilizados en la elaboración del tercer proyecto de trabajo, que seguirán elaborando tres grupos de trabajo diferentes. La mayor parte del proyecto deberá ser realizado por el Grupo de Trabajo sobre cuestiones fundamentales en materia de responsabilidad social, que comprende: los derechos humanos, las prácticas laborales, la gobernanza, las prácticas comerciales justas, las cuestiones relacionadas con el consumo, la comunidad y el medio ambiente. Contrariamente al proyecto anterior, se convino que el texto sobre estas cuestiones fundamentales debería también contener orientaciones sobre principios relativos a cuestiones específicas y a su aplicación a fin de completar las secciones generales referentes a los principios y la aplicación redactadas por los otros dos grupos de trabajo.
10. Otro cambio fundamental fue la elaboración de un plan de proyecto claro para el tercer proyecto de trabajo, que permitió a los participantes, en particular aquellos de los países en desarrollo y los de los grupos de interlocutores sociales subrepresentados, que planificaran por adelantado la reunión de su comisión nacional. De esta forma se logrará probablemente que un mayor número de participantes formule comentarios. Si bien se trata de un proceso en el que participan un gran número de interlocutores sociales, los representantes de dichas categorías sólo desempeñan una función de asesoramiento. Se ha propuesto modificar este último aspecto para que estos representantes desempeñen un papel más formal en el proceso.
11. La próxima reunión tendrá lugar en Viena, Austria, del 4 al 8 de noviembre de 2007. Por regla general, el Grupo de Trabajo se reúne cada seis meses. Se decidió postergar la próxima reunión para que los participantes que no son anglófonos puedan examinar el texto traducido del proyecto y formular comentarios. El calendario general para el proyecto también fue revisado y se fijó en diciembre de 2009 como fecha de conclusión del proyecto del texto. Este plan será revisado en la reunión de Viena a fin de evaluar si es necesario realizar más proyectos de trabajo y, por tanto, si es necesario prolongarlo. Se están llevando a cabo las traducciones al árabe, chino, español, francés, y ruso.

## Comisión Europea

12. En diciembre de 2006, la Comisión Europea realizó una reunión para examinar el Foro Europeo Multilateral sobre Responsabilidad Social de la Empresa. El objetivo de la reunión era examinar la aplicación de las recomendaciones formuladas en 2004 en el informe del Foro de la Comisión Europea y considerar la posibilidad de crear iniciativas conjuntas en el futuro. Participaron en la reunión representantes de la OIT, así como también representantes de las organizaciones de empleadores, las redes comerciales, los sindicatos, las instituciones académicas, las organizaciones internacionales y los gobiernos de los Estados Miembros europeos.

## **Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo/Corporación Financiera Internacional (Banco Mundial) <sup>2</sup>**

13. Como se ha informado anteriormente, desde mayo de 2006, la Corporación Financiera Internacional (CFI), que es el órgano del Banco Mundial encargado de la financiación privada, concede préstamos con la condición de que se respeten las normas de desempeño que comprenden los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT, así como también las normas de seguridad y salud en el trabajo. El 12 de diciembre de 2006, el Presidente del Banco Mundial, Sr. Paul Wolfowitz, se reunió con representantes de la Confederación Sindical Internacional y de otros sindicatos para determinar la medida en que el Banco Mundial debería aplicar estas disposiciones a sus propias operaciones. Si bien esta cuestión ha sido objeto de numerosas discusiones con la Oficina, aún no se han definido reglas específicas al respecto. Por otra parte, se ha anunciado que, en los próximos meses, se modificarán las disposiciones relativas a la adquisición directa de bienes y servicios por parte del Banco Mundial con el fin de exigir que se respeten las normas fundamentales de la OIT, lo cual va más allá de los requisitos actuales, que sólo se refieren a la discriminación y al trabajo infantil. Se mantendrá informada a la Comisión de la evolución de la situación a este respecto.

## **Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo**

14. El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo está revisando su política medioambiental para armonizar sus elementos sociales con las buenas prácticas internacionales. En diciembre de 2006, la OIT organizó una reunión durante la cual el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo mantuvo consultas con el personal de la OIT de varios departamentos, así como con representantes de la Oficina de Actividades para los Empleadores, la Oficina de Actividades para los Trabajadores, la Organización Internacional de Empleadores, la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera y la Confederación Sindical Internacional.

Ginebra, 16 de febrero de 2007.

*Este documento se presenta para información.*

<sup>2</sup> Se trata de un progreso significativo en la aplicación de ciertas disposiciones de la Declaración EMN por parte de las empresas subcontratistas.